



Resolución de la directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se modifica el Manual de permisos y licencias y se aprueba el formulario de solicitud que se establece en la Instrucción 8/2024 del director general del Servicio de Salud por la que se aprueba el Manual de permisos y licencias

Antecedentes

1. En fecha 20 de mayo de 2024, el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares dictó la Instrucción 8/2024 del director general del Servicio de Salud por la que se aprueba el Manual de permisos y licencias.
2. El punto 2 de la Instrucción citada establece que la aprobación del formulario de solicitud, así como la actualización o el desarrollo del Manual de permisos y licencias, deben hacerse por medio de una instrucción o resolución del director o directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud.

Fundamentos de derecho

El artículo 18.a) del Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares atribuye a la Dirección de Recursos Humanos la función de dirigir las relaciones laborales con las organizaciones sindicales y los órganos de representación del personal y encargarse del seguimiento y control de los derechos del personal.

Por todo ello, dicto la siguiente



Resolución

1. Actualizar el *Manual de permisos y licencias* (ahora denominado *Manual de vacaciones, permisos y medidas de conciliación*) y aprobar los formularios de solicitud de permisos, todo ello de acuerdo con el punto 2 de la Instrucción 8/2024 del director general del Servicio de Salud por la que se aprueba el Manual de permisos y licencias que figura como anexo de esta resolución.
2. Publicar esta resolución en la intranet de los Servicios Corporativos y en el web del Servicio de Salud.

La directora de Recursos humanos del Servicio de Salud